

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA COMPRA DIRECTA POR ADQUISICION DE POLERAS PARA ADULTOS MAYORES

Huépil, 26 de Septiembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2862/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10°, N°7, del reglamento que señala.
Letra n) "Cuando se trate de adquisición inferior a 10UTM, que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.."
- d) La solicitud de compra N°400 de fecha 29/08/2016 del Depto. de Salud sobre la necesidad de contar con poleras estampadas para ser utilizadas en adultos mayores participantes de taller de actividad física. Plan trienal Promoción de la Salud.
- e) Se adjunta cotización.
- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a Oriana Salgado Vargas Rut. [REDACTED] de la Localidad de Huépil, [REDACTED] por un valor de \$223.986 (Doscientos veinte tres mil novecientos ochenta y seis pesos) con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Dpto de partes
- Archivo.
- MSM/GPL/FSF/rrt

